



PLAZA DE LA CONSTITUCION Nº 1  
28752 LOZOYUELA (MADRID)  
TLF. 91.8694561 FAX 91.8694511

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En Lozoyuela, a veintinueve de abril de dos mil diecinueve, siendo las veinte horas y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los Sres./as. Concejales:

Alcalde-Presidente: D. Félix Vicente Martín.

Concejales: D. José Luis Balseiro Santos.  
D. José Luis Vicente Vilariño.  
D. José Esteban Moreno Baquerizo-Balsera.  
D. Santiago Landa Sánchez.  
D<sup>a</sup>. María Ángeles Díaz Hernanz.  
D. Juan Antonio Vera Luna.  
D. Adolfo Ferrer Cuéllar.

No asiste: D<sup>a</sup>. María José Sigüero Iglesias

Secretario: D. Carlos Ruiz Ayúcar y de Merlo.

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación en primera convocatoria.

Por el Sr. Alcalde se abre el acto y se procede a debatir los asuntos incluidos en el orden del día, al existir quórum suficiente.

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Por unanimidad de los presentes son aprobados los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 23 de febrero de 2019, 21 de marzo de 2019 y 2 de abril 2019.

**SEGUNDO.- SORTEO DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES, AUTONÓMICAS Y EUROPEAS DEL 26 DE MAYO DE 2019**

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.1 y 26.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede a la elección de los miembros de las mesas electorales, para las Elecciones Municipales, Autonómicas y Europeas del 26 de mayo de 2019, mediante el procedimiento de sorteo público, siendo designadas las personas que a continuación se indican:

<u>Mesa</u>	<u>Nombramiento</u>	<u>Nombre y Apellidos</u>
A	PRESIDENTE/A	JOSÉ ANTONIO DÍEZ FRESNO
A	PRESIDENTE/A SUPLENTE 1º	BORJA ANTÓN CANO
A	PRESIDENTE/A SUPLENTE 2º	BRUNO GARCÍA ALONSO



## AYUNTAMIENTO DE LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS

PLAZA DE LA CONSTITUCION Nº 1  
28752 LOZOYUELA (MADRID)  
TLF. 91.8694561 FAX 91.8694511

A	VOCAL 1º	ALEJANDRO GARCÍA LÓPEZ
A	VOCAL 2º	EMILIO GUERRA GARCÍA
A	VOCAL SUPLENTE 1º 1º	MARÍA ALMUDENA ÁLVAREZ GÓMEZ
A	VOCAL SUPLENTE 1º 2º	GLORIA FRESNO VEGA
A	VOCAL SUPLENTE 2º 1º	IRENE CAÑIZARES MARTÍN
A	VOCAL SUPLENTE 2º 2º	RUBEN LEAL MARTÍN
B	PRESIDENTE/A	JUAN CARLOS MORAL DEL MUÑOZ
B	PRESIDENTE/A SUPLENTE 1º	ROSA ROMERO MARTÍN
B	PRESIDENTE/A SUPLENTE 2º	JAVIER MACHO DÍAZ
B	VOCAL 1º	LUCÍA MATÍNEZ PARDO
B	VOCAL 2º	ADRIAN MORCILLO HERNÁNDEZ
B	VOCAL SUPLENTE 1º 1º	JUAN RAMÓN MARCOS SANZ
B	VOCAL SUPLENTE 1º 2º	NURIA ORTIZ DA SILVA
B	VOCAL SUPLENTE 2º 1º	VERÓNICA MERINO MALDONADO
B	VOCAL SUPLENTE 2º 2º	EUGENIO FÉLIX SANZ RAMÍREZ

### **TERCERO.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD LABORAL DE D<sup>a</sup>. SARA LARA PÉREZ.**

Vista la solicitud formulada por la trabajadora de este Ayuntamiento D<sup>a</sup>. Sara Lara Pérez, de compatibilidad para la impartición de clases de gimnasia fuera de su horario laboral, visto el informe emitido por la Secretaría Municipal, vista la propuesta de resolución, por unanimidad de los presentes se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- Autorizar a D<sup>a</sup> Sara Lara Pérez la compatibilidad con el ejercicio de la actividad "impartir actividades deportivas en otra administración", cuyas características son compatibles con la actividad principal, realizándose fuera del horario de trabajo del puesto principal.

2º.- Inscribir el presente acuerdo en el correspondiente Registro de Personal de la Corporación a los efectos de que se puedan acreditar los haberes a los afectados por dicho puesto o actividad.

3º.- Comunicar la presente autorización al Consejo Superior de la Función Pública y a D<sup>a</sup>. Sara Lara Pérez.

4º.- Delegar en el Sr. Alcalde las facultades precisas para la ejecución del presente acuerdo.

### **CUARTO.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA**

En este punto se da cuenta de los Decretos y Resoluciones realizados desde la sesión anterior.

### **QUINTO.- SUBVENCIONES Y CONVENIOS ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA Y ESTATAL**

Por el Sr. Alcalde se informa al Pleno de la Corporación de la situación en la que se encuentran las subvenciones que han sido solicitadas a la Comunidad de Madrid, de aquellas que han sido concedidas y en la cuantía en la que lo han sido, de las que han sido denegadas y de aquellas que aún se encuentran en proceso de resolución. Se hace entrega



PLAZA DE LA CONSTITUCION Nº 1  
28752 LOZOYUELA (MADRID)  
TLF. 91.8694561 FAX 91.8694511

a cada Concejal de un estadillo en el que se especifica la situación de cada solicitud. La Corporación se da por enterada y conforme.

A instancia de la Sra. Díaz se aclara que los Decretos relativos a las subvenciones solicitadas al amparo del Orden 5/2019 de 9 de junio (Bases de la misma), se relacionan con las subvenciones que aparecen en el listado facilitado, con la Orden 442/2019, de 19 marzo, que se refiere a su convocatoria.

#### **SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra el Sr. Moreno-Baquerizo y le pregunta al Sr. Alcalde, en relación con la campaña que se ha realizado de control de las colonias de gatos en el municipio, cuáles han sido los criterios seguidos para determinar las colonias sobre las que se han trabajado, número de hembras y de machos, que seguimiento se ha mantenido en el proceso, etc.

El SR. Alcalde le indica que la gestión la ha llevado el Sr. Secretario, que le informará.

Por el Sr. Secretario se señalan cuáles han sido las colonias sobre las que se ha trabajado, número aproximado de felinos capturados, que una vez castrados han sido soltados nuevamente en los mismos lugares en lo que se ha producido la captura. Indica la empresa encargada de las labores de captura y suelta, así como el veterinario encargado de realizar las operaciones sanitarias y de control. Que ha sido una primera fase y que en fases sucesivas habría que continuar los trabajos de control comenzados.

Por el Sr. Moreno-Baquerizo se solicita, con respecto a este asunto, que se le remita el informe de los trabajos que se han realizado.

Toma la palabra la Sra. Díaz y dice: "Sr. Alcalde: en el Pleno extraordinario de 21 de marzo, al cual no asistí por temas personales y laborales que se pusieron en conocimiento de la Secretaría de este Ayuntamiento, usted leyó unas palabras dirigidas hacia la intervención que realicé en el pleno de 23 de febrero.

Independientemente de que haya pasado tanto tiempo, y se hayan celebrado distintas sesiones de Pleno, convocadas por usted de carácter extraordinario y en las cuales no nos dan margen a poder ejercer nuestro derecho de ruegos y preguntas **y acogiéndome al artículo 94. 1. D), del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y del art. 41. Del Reglamento de Funcionamiento en su punto 5)** en los que se establece que: ***"Cuando, en el desarrollo del debate, se hicieran alusiones sobre la persona o conducta de un miembro de la Corporación, éste podrá solicitar de la Alcaldía que se le conceda el uso de la palabra por alusiones"***.



PLAZA DE LA CONSTITUCION Nº 1  
28752 LOZOYUELA (MADRID)  
TLF. 91.8694561 FAX 91.8694511

Solicito del Sr. Alcalde me sea concedida la palabra para pasar a defender mis argumentos sobre los que usted explicaba en su exposición, ya que al no poder asistir a dicha sesión no puedo defenderme.

1. Sr. Alcalde en su intervención indica, y cito textualmente: *“sobre la extensa intervención realizada en el anterior pleno por la Sra. Díaz, concejala del GMPP, “cargada de reproches hacia mi gestión en el asunto”* indicarle:

a. Sr. Alcalde, creo que defender el honor de los Concejales del Partido Popular, tanto de los Concejales de las anteriores legislaturas como de los presentes, no es manera alguna de reprochar su gestión.

b. Sí es corregirle el grave error y la grave manifestación lo que usted ha estado indicado en distintas sesiones de pleno, invocando a que habíamos dejado el tema del coto en un cajón y que no lo tocábamos por miedo a perder votos, esto Sr. Alcalde, no es ningún reproche, es corregirle un grave error y una grave manifestación que venía siendo habitual últimamente, en la cual pudimos demostrar que no era así. Lo que queríamos es dejar constancia y demostrar que con los papeles que teníamos, lo que usted estaba indicando no era cierto.

2. También en su intervención, nos indica que desde diciembre de 2017, *“el expediente del Coto ha estado a disposición de todos los concejales y ciudadanos que se hayan interesado en ello”*:

a. En el pleno de 21 - 10 de 2017, ya se pidió una explicación sobre el tema del coto, y se dio parte de la explicación. En este caso, la explicación se la piden los concejales de 3 en Círculo, y usted da una mínima información.

b. Con fecha 18-enero de 2019, envié por registro una solicitud, donde el GMPP se interesaba por la situación del Coto (no pedíamos el expediente para llevarlo a casa, sino una información). Al día de hoy seguimos esperando contestación.

c. En el pleno del pasado día 23 de febrero, **solicité que se suspendiese momentáneamente la sesión de pleno, para que nos dejaran ver el expediente** in situ. Sr. Alcalde, “usted indicó que eso no se podía hacer”... y tampoco se nos enseñó esa documentación. Sr. Alcalde, nosotros **sí** hemos mostrado interés por el tema del Coto, y le vuelvo a solicitar, que por favor, no diga que no hemos tenido interés sobre el tema o y no diga que el informe ha estado a disposición nuestro, cuando lo hemos solicitado verlo en la misma celebración de la sesión de pleno y no se nos ha entregado.

3. En su intervención, también indica, “que del Grupo Municipal PP, no habían recibido ninguna propuesta alternativa, por parte de nuestro grupo. Y Tanto los Servicios jurídicos como la Secretaría siempre han estado dispuestos a atender telefónicamente y por otros medios, cualquier consulta y cuantas veces fuese necesario”:

a. Sr. Alcalde, usted sabe que esta Concejala, en nombre de todos mis compañeros, he estado en línea directa con el servicio jurídico de este



## AYUNTAMIENTO DE LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS

PLAZA DE LA CONSTITUCION Nº 1  
28752 LOZOYUELA (MADRID)  
TLF. 91.8694561 FAX 91.8694511

Ayuntamiento. Y usted lo sabe, porque así me consta, de que usted ha estado informado de esas conversaciones telefónicas mantenidas con el asesor jurídico. Entonces no puede decir “que del Grupo Municipal del PP, no han recibido ninguna contestación” y tampoco puede decir que no hemos estado en contacto telefónico con los servicios que usted dice, porque nuevamente sr. Alcalde le tengo que decir, que no es así y usted lo sabe.”

Por el Sr. Alcalde se indica que la toda la Documentación sobre este asunto, se encuentra a su disposición y que la misma no puede salir del Ayuntamiento.

Igualmente señala que por parte del Grupo Municipal Popular no se ha recibido en el Ayuntamiento, durante todo el procedimiento, ni una sola aportación por escrito sobre el contenido del Pliego, ni ninguna propuesta alternativa al procedimiento que se ha seguido para resolver el problema planteado con relación a la adjudicación de la Gestión Cinegética del Coto de Caza.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.